



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 OCT. 1982

Expte. N° 4.345/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Leonor Navamuel de Figueroa, Subdirectora y profesora del Departamento de Humanidades, solicita autorización para aceptar la invitación cursada por el Rector de la Universidad "Juan Mísael Saracho" de Tarija, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que la citada invitación es para presenciar las festividades tradicionales de San Roque, entre el 11 y 13 de Septiembre de 1982, y dictar conferencias sobre temas de su especialidad;

Que el viaje en cuestión significa un valioso aporte para las relaciones americanas, además de la importancia que para la labor de transferencia tiene el mismo;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por concedida licencia con goce de haberes a la Prof. Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA, Subdirectora y profesora del Departamento de Humanidades, desde el 11 al 14 de Septiembre del corriente año, por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha licencia en el artículo 13, inciso I, apartado b), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Handwritten signature of Lic. Osvaldo D. Blesa

Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Handwritten signature of Dr. Oscar V. Orativia

Dr. OSCAR V. ORATIVIA
VICERRECTOR
a/c. del Rectorado

RESOLUCION N° 6 02-82